

Informe de Viabilidad Judicial

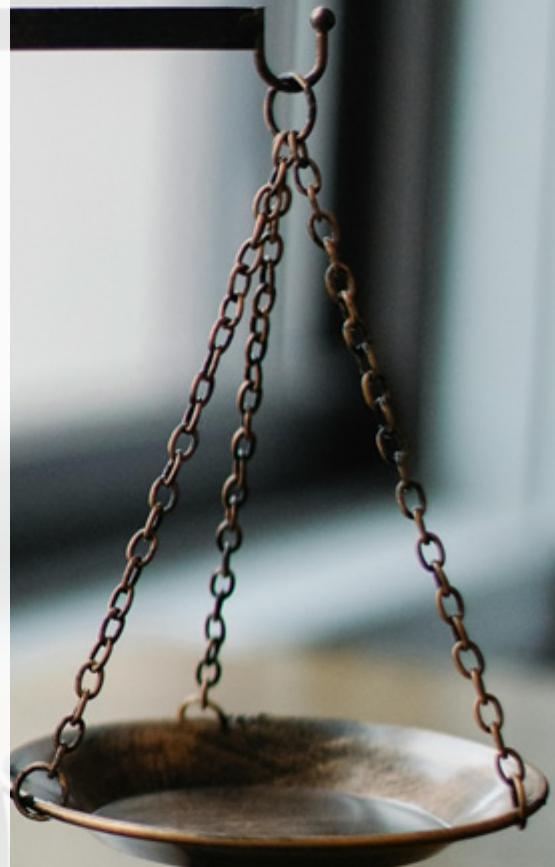
Solicita:

Neotest Sondeos y Perforaciones
SI

Contra:

COMERCIAL SISTEMES DE
BOMBEIG 2017 SL

18 JUNIO 2025



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Neotest Sondeos y Perforaciones SI** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, durante el año 2024, ha prestado una serie de servicios para la deudora, de los que esta mantiene actualmente pendiente de pago, ascendiendo a 7.973,90 €

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: COMERCIAL SISTEMES DE BOMBEIG 2017 SL
- NIF: B66975301
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- ADMINISTRADOR: FRANCISCO JAVIER VERDAGUER BENET
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE TAVERTET, 6. - VIC - 08500 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 7.973,90 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 7.973,90 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

| Número | Fecha | Vencimiento | Total | Pagado |
|--------|------------|-------------|-------------------|---------------|
| 131-24 | 18-06-2024 | 18-06-2024 | 7.973,90 € | 0,00 € |
| | | | 7.973,90 € | 0,00 € |

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **7.973,90 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

No se aporta documentación que acredite encargo y acuerdo de precios.

No se aporta documentación que acredita la existencia de relación comercial entre las partes.

No se aportan partes de trabajo o documentación similar que acredite los servicios prestados.

Desconocemos si existen quejas manifiestas por la parte deudora.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **20 %**.



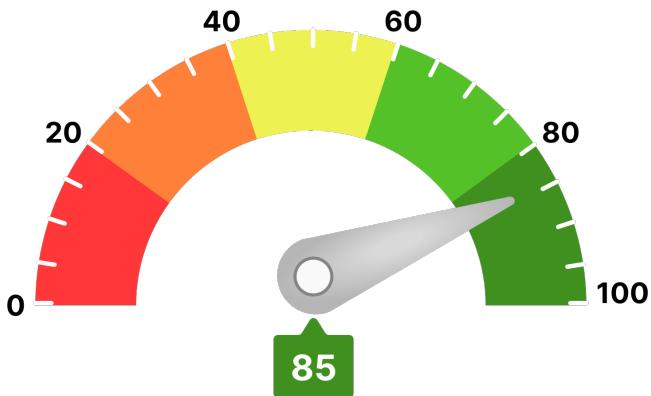
Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la ausencia de aportación de documentación que acredite, encargo, acuerdo de precios y prestación de servicios.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 14/03/2017

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
22/02/2021

Acto de Última Publicación BORME: Cambio de
Domicilio Social

CNAE: 4313

Descripción CNAE: Perforaciones y sondeos

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



1,04 %
Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



2,15 %
Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

7.500 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

41.000 €

40.403 €

Información Financiera

| | 2022 | 2023 | Var.2023-2022 |
|--------------------------|-------------|-------------|---------------|
| Cifra de Negocios | 445.623 € | 460.739 € | 3,39 % |
| Fondo de Maniobra | -1.088 € | -859 € | 21,04 % |
| Endeudamiento | 62.125,02 € | 26.851,78 € | -56,78 % |
| Autonomía Financiera | 4,77 € | 54,20 € | 1.036,13 % |
| Free Cash Flow | -3.259 € | 27.234 € | 935,57 % |
| Ebitda | 7.976 € | 20.118 € | 152,23 % |
| BAI | 7.314 € | 18.016 € | 146,32 % |
| Resultado Ejercicio | 7.174 € | 18.016 € | 151,13 % |
| Plazo Medio Cobro (días) | 11 € | 0 € | -100 % |
| Plazo Medio Pago (días) | 66 € | 25 € | -61,94 % |

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 **Importe:** 0 €

| Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas | Núm. | Importe |
|--------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL | 0 | 0 € |
| INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 0 | 0 € |
| PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL | 0 | 0 € |
| PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL | 0 | 0 € |

Evolución Scoring axesor

| Últimas 4 revisiones del scoring | Evolución | Fecha | Evento |
|----------------------------------|-------------|----------|---------------------------------------------------------------------|
| 12/03/25 | ⬆️ Positiva | 12/03/25 | Actualización de información relevante |
| 17/12/24 | ➡️ Neutra | 17/12/24 | Actualización de información relevante |
| 15/07/24 | ⬇️ Negativa | 15/07/24 | Revisión de la calificación por caducidad de información financiera |
| 05/01/24 | ➡️ Neutra | 05/01/24 | Actualización de información relevante |

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,04 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4313 Perforaciones y sondeos
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 138

1,04 %

2,15 %

Posición relativa respecto al sector: ⬆️ Positiva

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: ⬆️ Positiva

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

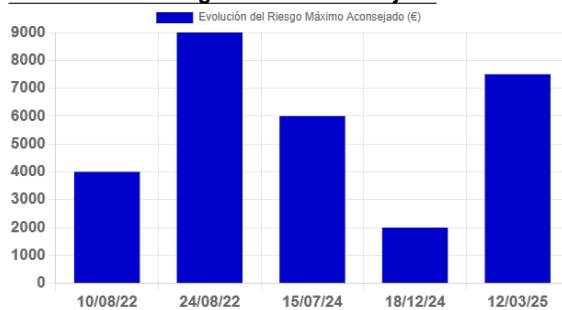
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,038%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 7.500 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales

| Descripción | Número | Importe | Primera Referencia | Última Referencia |
|-----------------------------------------------|--------|---------|--------------------|-------------------|
| PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL | 0 | 0 € | | |
| INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | 0 | 0 € | | |
| PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL | 0 | 0 € | | |
| PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL | 0 | 0 € | | |

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 18 de junio de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.